

CD/RES. 08 (90-R/15)

ACUERDOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IIN, CON “ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS”, “RED HEMISFÉRICA DE PARLAMENTARIOS Y EX PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA” Y “CÁMARA URUGUAYA DEL LIBRO”

(Aprobada en la quinta sesión plenaria, celebrada el 25 de noviembre de 2015)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

VISTOS:

Los tres acuerdos cuyo detalle está contenido en los documentos CD/doc. 07/15, CD/doc. 08/15 y CD/doc. 09/15, de la presente Reunión, que han sido suscritos por la Dirección General ad referéndum de este Consejo Directivo de acuerdo con las potestades conferidas en el Estatuto del IIN;

CONSIDERANDO:

Que los acuerdos mencionados se firmaron en consonancia con el Plan de Acción 2011-2015 y con las políticas del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes aprobadas por el Consejo Directivo;

Que el Grupo de Trabajo de revisión de acuerdos, integrado por los Representantes de Chile, Colombia, Haití, Honduras y Santa Lucía, no han formulado observaciones a los mismos,

RESUELVE:

1. Ratificar los tres acuerdos suscritos por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes con las respectivas contrapartes, incluidos en los documentos CD/doc. 07/15, CD/doc. 08/15 y CD/doc. 09/15, de la 90ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN.
2. Que los acuerdos son aprobados entendiendo que todas las acciones establecidas en los mismos serán consistentes con las prioridades y actividades identificadas y aprobadas en el plan de acción del IIN 2015-2019.